

**INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE
DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO - LOTE 1
MANTENIMIENTO GENERAL DEL EDIFICIO Y SUS INSTALACIONES.**

CONTR 2025 676945

Área de Actuaciones Energéticas de la Administración Pública
Departamento de Gestión Energética en la Administración Pública
Dirección Técnica y de Planificación Energética
Agencia Andaluza de la Energía

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	05/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA3XUTKM9ACCW4RL9MQ6GAH87	PÁG. 1/14	

ÍNDICE

1. Objeto del informe.	3
2. Ofertas presentadas.	3
3. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.	3
4. Valoración	5
5. Resumen de puntuación.	13
6. Conclusión.....	13

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	05/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA3XUTKM9ACCW4RL9MQ6GAH87	PÁG. 2/14	

1. Objeto del informe.

El presente informe tiene como objeto evaluar técnicamente, la documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor contenida en el sobre electrónico nº2, correspondiente al expediente de contratación del SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA LOTE 1 Mantenimiento general del edificio y sus instalaciones. CONTR 2025 676945.

2. Ofertas presentadas.

El siguiente listado expone los licitadores evaluados, así como el identificador equivalente que se usará en las tablas de los siguientes apartados.

Nombre	Identificador en tablas
Alamo Industrial, S.A.	ALAMO
OHL Servicios Ingesan, S.A.	OHL
Veolia Servicios Lecam S.A.	VEOLIA

3. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

Estos criterios de adjudicación, que se valorarán hasta un máximo de 20 puntos según lo previsto en el apartado 8. CRITERIOS ADJUDICACIÓN del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente de referencia, para el lote 1, son los siguientes:

3.1. Herramienta informática para seguimiento de actuaciones de mantenimiento.

Se valorará con un **máximo de 12 puntos**. Se valorarán los siguientes aspectos:

- Contribución a la mejora de la agilidad y flexibilidad en la gestión del contrato, respecto a requisitos mínimos de pliego de prescripciones técnicas. Hasta un máximo de 3 puntos.
- Facilidad de acceso a la herramienta, facilidad de acceso a la información respecto a requisitos mínimos de pliego de prescripciones técnicas. Hasta un máximo de 3 puntos.
- Facilidad para reportar incidencias, hacer seguimiento del estado de la incidencia y acceder a la documentación relacionada con dicha incidencia. Hasta un máximo de 3 puntos.
- Facilidad para obtener listados en formato Excel, LibreOffice y/o pdf de la información relevante del contrato. Utilidad de la información contenida en dichos documentos exportados. Hasta un máximo de 3 puntos.

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	05/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA3XUTKM9ACCW4RL9MQ6GAH87	PÁG. 3/14	

Criterio	Puntuación
No se presenta ninguna herramienta o no cumple requisitos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas (PPT)	0 Puntos
Las características y funcionalidades de la herramienta descrita no cumplen los requisitos que valoran de la herramienta, pero sí que mejoran los requisitos mínimos establecidos en el PPT.	Desde 0,25 hasta a 2,25 puntos
Las características y funcionalidades de la herramienta descrita cumplen por completo algunos de los requisitos que se valoran de la herramienta, aunque no cumplen por completo todos los requisitos que valoran de la misma.	Desde 2,5 hasta a 4,75 puntos
Las características y funcionalidades de la herramienta descrita cumplen gran parte de los requisitos que se valoran de la herramienta, aunque no cumplen por completo todos los requisitos que valoran de la misma.	Desde 5 hasta a 6,75 puntos
Las características y funcionalidades de la herramienta descrita cumplen todos los requisitos que se valoran de la herramienta.	Desde 7 hasta a 9,25 puntos
Las características y funcionalidades de la herramienta descrita cumplen todos los requisitos que se valoran de la herramienta y aporta funcionalidades extras que aportan valor al contrato puesto que permitirán mejorar la gestión del contrato de mantenimiento.	Desde 9,50 hasta a 12 puntos

3.2. Descripción de la gestión documental y de la planificación de actividades de mantenimiento preventivo

Se valorará con un **máximo de 8 puntos**.

Se valorará el detalle en las actividades y la planificación de las mismas de acuerdo a la realidad de las instalaciones existentes, así como su incidencia en el normal funcionamiento de la Agencia.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Se valorará especialmente la facilidad y agilidad para acceder a la documentación que conforma el libro de mantenimiento del edificio. Hasta un máximo de 2 puntos.
- Se valorará especialmente la facilidad y agilidad para acceder a la documentación organizada de forma flexible: Por tipo de Instalación (Climatización, CPD, Baja Tensión, Ascensor, etc), por Tipo de Actuación (Preventivo, Correctivo, OCAs, etc), Por Meses (enero, febrero, etc). Hasta un máximo de 2 puntos.
- Se valorará especialmente que las tareas que tengan interferencia con el normal funcionamiento de la instalación se hagan fuera del horario de mayor ocupación del edificio (7:30-16:00). Igualmente se valorará especialmente el detalle en la planificación de tareas para minimizar el impacto en el normal funcionamiento del edificio, el alcance

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	05/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA3XUTKM9ACCW4RL9MQ6GAH87	PÁG. 4/14	

de los trabajos, la descripción de los recursos y medios a utilizar para llevar a cabo las siguientes tareas de mantenimiento. Hasta un máximo de 2 puntos.

- Se valorará especialmente el detalle en la planificación y descripción de las tareas para llevar a cabo las siguientes tareas (Hasta un máximo de 2 puntos):
 - o Comprobación del disparo de diferenciales de cuadros eléctricos
 - o Comprobación y medición de la tierra de los cuadros eléctricos
 - o Medida de la resistencia de puesta a tierra del Cuadro General de Baja Tensión
 - o Comprobación y medición del neutro del transformador
 - o Medida de la resistencia de puesta a tierra de los herrajes del Centro de Transformación.
 - o Limpieza de cubiertas y todos los canalones y sumideros en cubierta para la recogida de agua de pluviales del Edificio Anexo y del Edificio Principal.
 - o Preventivo del sistema de Control Schneider Electric.
 - o Elevación de la versión de Software del ES y de los 3 ASP's.
 - o Revisión de Instalación de Detección de Incendio del fabricante Aguilera

Criterio	Puntuación
No se describen operaciones ni se indica planificación o no cumple requisitos mínimos establecidos en el PPT	0 Puntos
Las operaciones y planificación de actividades se consideran poco detalladas y/o no se ajustan a la realidad del edificio	Desde 0,25 hasta a 2,5 puntos
Las operaciones y planificación de actividades se consideran suficientemente detalladas y se ajustan a la realidad del edificio.	Desde 2,75 hasta a 4,5 puntos
Las operaciones y planificación de actividades poseen un alto grado de detalle se ajustan a la realidad del edificio y se mejora el alcance de los requisitos mínimos establecidos en el PPT.	Desde 4,75 hasta a 8 puntos

3.3. Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo

Según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente de referencia se establece un umbral mínimo del 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo.

En este caso el umbral mínimo necesario para continuar en el proceso selectivo es de 10 puntos.

4. Valoración

De acuerdo con los criterios de adjudicación indicados en el apartado anterior, la valoración se resume a continuación.

4.1. Descripción de herramienta informática para seguimiento de actuaciones de mantenimiento

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	05/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA3XUTKM9ACCW4RL9MQ6GAH87	PÁG. 5/14	

Se valorará con un **máximo de 12 puntos**. A continuación, se recogen las valoraciones de los licitadores:

Identificador	Observación	Puntuación
ALAMO	Las características y funcionalidades de la herramienta descrita cumplen todos los requisitos que se valoran de la herramienta.	7,5
	Informan de que utilizarán la herramienta informática de Gestión de Mantenimiento ERP Odo. Herramienta que permite acceder de forma ágil y flexible a los diferentes equipos, estado de trabajo, informes, partes. Además, permiten la integración con sistema de terceros e integrar monitorización de ciertas variables.	3
	Se describe que dicha herramienta web es accesible desde cualquier dispositivo que permite una gran flexibilidad y agilidad en su uso. Sin embargo, aunque enumera las distintas funcionalidades generales del sistema, la propuesta adolece de falta de concreción técnica. Específicamente, presenta un nivel de detalle insuficiente respecto a cómo estas funcionalidades operan y repercuten en el trabajo diario de los usuarios de la Agencia Andaluza de la Energía. La empresa licitadora no aterriza los casos de uso, omitiendo la descripción, la manera exacta en la que el personal de la Agencia interactuará con la plataforma para la gestión de incidencias, la explotación de datos o la extracción de informes.	1,5
	Se Informa de que dicha herramienta permitirá a la agencia acceder y gestionar las incidencias, presupuestos y toda la documentación relacionada con las mismas. No se detalla como los usuarios de la AAE pueden dar el alta de incidencias.	2

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	05/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA3XUTKM9ACCW4RL9MQ6GAH87	PÁG. 6/14	

Identificador	Observación	Puntuación
	Se informa de que dicha herramienta permitirá la descarga de documentación técnica y operativa. Sin embargo, la descripción adolece de una falta de concreción. La empresa no especifica los tipos concretos de informes que el sistema es capaz de generar, ni detalla la estructura, variables o el contenido de estos. Esta carencia técnica es relevante, ya que impide valorar la utilidad real de la herramienta, al no quedar acreditado cómo esta funcionalidad de extracción de datos responderá a las necesidades operativas de los usuarios de la Agencia Andaluza de la Energía ni cómo facilitará su trabajo diario.	1
OHL	Las características y funcionalidades de la herramienta descrita cumplen todos los requisitos que se valoran de la herramienta.	9,0
	Informan de que utilizarán la herramienta informática de Gestión de Mantenimiento GIM. Herramienta que permite acceder de forma ágil y flexible a los diferentes equipos, estado de trabajo, informes, partes. Además, permiten la integración con sistema de terceros e integrar monitorización de ciertas variables	3
	Se describe que dicha herramienta web es accesible desde cualquier dispositivo que permite una gran flexibilidad y agilidad en su uso. Sin embargo, aunque enumera las distintas funcionalidades generales del sistema, la propuesta adolece de falta de concreción técnica. Específicamente, presenta un nivel de detalle insuficiente respecto a cómo estas funcionalidades operan y repercuten en el trabajo diario de los usuarios de la Agencia Andaluza de la Energía. La empresa licitadora no aterriza los casos de uso, omitiendo la descripción, la manera exacta en la que el personal de la Agencia interactuará con la plataforma para la gestión de incidencias, la explotación de datos.	1,5
	Se informa de que dicha herramienta permitirá a la agencia acceder y gestionar las incidencias, presupuestos y toda la documentación relacionada con las mismas. No se detalla como los usuarios de la AAE pueden dar el alta de incidencias.	2

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	05/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA3XUTKM9ACCW4RL9MQ6GAH87	PÁG. 7/14	

Identificador	Observación	Puntuación
	Se informa de que dicha herramienta permitirá la descarga de documentación técnica y operativa. La propuesta destaca por presentar un nivel de detalle exhaustivo, desglosando tanto los tipos concretos de informes que el sistema es capaz de generar como el contenido específico y las métricas de la mayoría de los documentos. Con esta información se pone de manifiesto el valor añadido de esta funcionalidad, detallando cómo repercute de forma directa y positiva en los usuarios de la Agencia Andaluza de la Energía: dotándoles de informes estructurados, adaptables a sus necesidades específicas de control, y facilitando una explotación de datos ágil que optimiza significativamente su toma de decisiones.	2,5
VEOLIA	Las características y funcionalidades de la herramienta descrita cumplen todos los requisitos que se valoran de la herramienta.	9,0
	Informan de que utilizarán la herramienta informática de Gestión de Mantenimiento PRISMA y Customer Hub. Herramienta que permite acceder de forma ágil y flexible a los diferentes equipos, estado de trabajo, informes, partes. Además, permiten la integración con sistema de terceros e integrar monitorización de ciertas variables	3
	Se describe que dicha herramienta web es accesible desde cualquier dispositivo que permite una gran flexibilidad y agilidad en su uso. A diferencia de un enfoque genérico, esta propuesta desarrolla las funcionalidades del sistema con un nivel de detalle adecuado a las necesidades de la Agencia Andaluza de la Energía. Se especifica algunos de los principales procedimientos y la interfaz mediante los cuales los usuarios de la Agencia podrán interactuar con la plataforma para dar de alta y gestionar incidencias y acceder a la información de manera estructurada y detallada.	2
	Se informa de que dicha herramienta permitirá a la agencia acceder y gestionar las incidencias, presupuestos y toda la documentación relacionada con las mismas. No se detalla como los usuarios de la AAE pueden dar el alta de incidencias.	2
	Se informa de que dicha herramienta permitirá la descarga de documentación técnica y operativa. La propuesta alcanza un nivel de detalle aceptable y suficiente respecto a los tipos concretos de informes que el sistema es capaz de generar y al contenido de dicha	2

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	05/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA3XUTKM9ACCW4RL9MQ6GAH87	PÁG. 8/14	

Identificador	Observación	Puntuación
	documentación. Se proporciona la información técnica básica para comprender la estructura de los documentos, lo que permite asegurar que los usuarios de la Agencia Andaluza de la Energía podrán acceder a la información requerida para el desarrollo ordinario de sus funciones de seguimiento y control, cumpliendo con los requisitos mínimos exigidos.	

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	05/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA3XUTKM9ACCW4RL9MQ6GAH87	PÁG. 9/14	

Se valorará con un **máximo de 8 puntos**. A continuación, se recogen las valoraciones de los licitadores:

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	05/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA3XUTKM9ACCW4RL9MQ6GAH87	PÁG. 10/14	

Identificador	Observación	Puntuación
OHL	Las operaciones y planificación de actividades poseen un alto grado de detalle se ajustan a la realidad del edificio y se mejora el alcance de los requisitos mínimos establecidos en el PPT	5,75
	Se especifica que la documentación será accesible desde la herramienta informática de Gestión de Mantenimiento GIM. Además, se establece que se entregará en el primer trimestre del contrato, aportando una versión consolidada y actualizada al año de este. En este caso, la documentación concreta que conformará el Libro del Edificio se define con un grado de detalle elevado, presentando una relación exhaustiva, precisa y minuciosa de todos los componentes, especificaciones y características exigidas.	2,00
	Se especifica que la herramienta informática de Gestión de Mantenimiento GIM permite buscar y acceder a la documentación por diferentes criterios de búsqueda. Adicionalmente, vinculado con cada actuación de mantenimiento preventivo o correctivo puede adjuntarse documentación.	2,00
	Se presenta un compromiso explícito para ejecutar fuera del horario habitual (de 7:30 a 16:00 h, según el PPT) aquellas labores que interfieran con el normal funcionamiento del edificio de la Agencia. No obstante, la propuesta se considera incompleta al no identificar ni desglosar qué tareas concretas se someterán a este horario especial. Asimismo, si bien asegura que las intervenciones serán consensuadas con el responsable del contrato, la relación de los medios humanos y materiales, así como los procedimientos destinados a estas labores fuera de horario, se exponen con un nivel de detalle básico, lo que no permite garantizar plenamente la solidez organizativa de la propuesta durante dichas franjas.	1,00
	Respecto a las operaciones y la planificación del mantenimiento exigidas en los Pliegos, se presenta un planteamiento genérico. Si bien identifica las actuaciones a llevar a cabo, adolece de una falta notable de desarrollo metodológico en las tareas objeto de especial valoración (comprobaciones eléctricas y mediciones de puesta a tierra, limpieza de cubiertas e intervenciones en los sistemas de control Schneider y detección de incendios Aguilera). Para estas actuaciones específicas, la propuesta se limita a una enumeración o descripción básica, omitiendo por completo los procedimientos técnicos detallados y los protocolos de ejecución paso a paso que garantizan su correcta realización técnica.	0,75

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	05/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA3XUTKM9ACCW4RL9MQ6GAH87	PÁG. 11/14	

Identificador	Observación	Puntuación
VEOLIA	Las operaciones y planificación de actividades se consideran suficientemente detalladas y se ajustan a la realidad del edificio.	4,25
	Se especifica que la documentación será accesible desde la herramienta informática de Gestión de Mantenimiento Customer Hub. Sin embargo, la documentación concreta que conformará el Libro del Edificio se define con un grado de detalle bajo, presentándose de forma genérica y careciendo de una relación exhaustiva, precisa y minuciosa de sus componentes, especificaciones y características.	1,00
	Se especifica que la herramienta informática de Gestión de Mantenimiento Customer Hub permite buscar y acceder a la documentación por diferentes criterios de búsqueda. Adicionalmente, vinculado con cada actuación de mantenimiento preventivo o correctivo puede adjuntarse documentación.	2,00
	Se indica, una intención genérica de realizar los trabajos en franjas que minimicen la interferencia con el centro. Sin embargo, la propuesta resulta deficiente al no comprometerse expresamente a ejecutar las actuaciones fuera del horario habitual establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), fijado de 7:30 a 16:00 horas, omitiendo además la identificación de cualquier tarea concreta que requiera esta adaptación. Aunque menciona que las actuaciones se consensuarán con el responsable del contrato, la planificación aportada carece de rigor: la descripción de los medios, procedimientos y recursos técnicos disponibles para acometer estos trabajos adolece de una falta de concreción, impidiendo a la Administración evaluar su viabilidad operativa real.	0,50
	Respecto a las operaciones y la planificación del mantenimiento exigidas en los Pliegos, se presenta un planteamiento genérico. Si bien identifica las actuaciones a llevar a cabo, adolece de una falta notable de desarrollo metodológico en las tareas objeto de especial valoración (comprobaciones eléctricas y mediciones de puesta a tierra, limpieza de cubiertas e intervenciones en los sistemas de control Schneider y detección de incendios Aguilera). Para estas actuaciones específicas, la propuesta se limita a una enumeración o descripción básica, omitiendo por completo los procedimientos técnicos detallados y los protocolos de ejecución paso a paso que garanticen su correcta realización técnica.	0,75

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	05/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA3XUTKM9ACCW4RL9MQ6GAH87	PÁG. 12/14	

5. Resumen de puntuación.

De acuerdo con los apartados anteriores, la puntuación de la entidad licitadora se recoge en la siguiente tabla.

Criterio	ALAMO	OHL	VEOLIA
Descripción de herramienta informática para seguimiento de actuaciones de mantenimiento	7,50	9,00	9,00
Descripción de la gestión documental y de la planificación de actividades de mantenimiento preventivo	6,00	5,75	4,25
TOTAL	13,50	14,75	13,25

En el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP), se establece que la extensión máxima de la memoria será de 16 páginas. Las páginas de la memoria deben estar numeradas, en cualquier caso. Adicionalmente, debe incluirse un índice paginado y puede incluirse portada.

La Propuesta Técnica aportada por la licitadora:

- ALAMO: tiene una extensión de 16 páginas incluyendo una página de portada y otra de índice.
- OHL: tiene una extensión de 18 páginas incluyendo una página de portada y otra de índice.
- VEOLIA: tiene una extensión de 18 páginas incluyendo una página de portada y otra de índice.

Por tanto, todas las licitadoras cumplen con lo establecido en el pliego y se han tenido en cuenta todas las páginas de la documentación presentada conforme a lo especificado en el PCAP.

6. Conclusión

A partir de la puntuación del apartado analizado se concluye la siguiente puntuación total resultante de la valoración del criterio de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor de las ofertas:

Licitador	Puntuación
ALAMO	13,50
OHL	14,75
VEOLIA	13,25

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	05/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA3XUTKM9ACCW4RL9MQ6GAH87	PÁG. 13/14	

De conformidad con la valoración efectuada, los tres licitadores evaluados cumplen con el requisito del umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo.

EL DIRECTOR TÉCNICO Y DE
PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA

Fdo.: José Manuel Torres Ramos

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	05/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA3XUTKM9ACCW4RL9MQ6GAH87	PÁG. 14/14	